



CONSEJO DEL JARDÍN BOTÁNICO DE SANTIAGO PROF. EUGENIO DE JS. MARCANO F.

Avenida del Botánico José De Js. Jiménez No. 1, Jacagua, Santiago, República Dominicana
T. 809.489-2400 | eMail: botanicosantiago@correosol.com | botanicodesantiago.com | RNC 430176346

23 de abril de 2019

PROCESO PARA EL DISEÑO Y PRESUPUESTO DEL MINI TEATRO

FICHA TECNICA

El Consejo del Jardín Botánico de Santiago, Prof. Eugenio De Js. Marcano, instituido mediante el Decreto Número 217-17, del 26 de junio de 2017, convoca a todas las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en proceso de "Diseño y Presupuesto" del MINI TEATRO del Jardín Botánico de Santiago.

El propósito de esta convocatoria es recibir de las personas físicas o jurídicas calificadas, sus propuestas sobre la conceptualización, diseño y presupuesto para el desarrollo un Teatro con capacidad aproximada de 80 a 100 personas, el interior del Jardín Botánico De Santiago.

Para ser elegibles, las propuestas deben considerar soluciones para los siguientes elementos:

1- Esquema general desglosado por áreas, del diseño en su conjunto, deben incluirse elevaciones 3D y/o planos de conjunto con diferentes vistas de la obra.

2- Ficha técnica con las características de los materiales y equipos sugeridos, tomando como prioridad los usos específicos a los que está destinado este espacio, por tanto las características de seguridad, durabilidad, acceso y salubridad deber tenerse en prioridad.

3- Conectividad con las vías del entorno y armonía con el criterio general de otros espacios del Jardín Botánico, respetando el muro de fondo existente, en hormigón armado, que deberá ser utilizado como elemento de construcción.

4- Nota explicativa sobre concepto general del diseño propuesto y la justificación técnica.

5- Presupuesto global aproximado para la construcción de la obra (con margen de flexibilidad no mayor de un 10% del presupuesto definitivo para la obra final).

6- Pliego de garantías sugeridas para las obras a construirse, instalación, operatividad, equipos y mantenimiento.

7- Estimados de los tiempos y plazos razonablemente necesario para los procesos de construcción y la puesta en servicio del concepto sugerido.

8- Se dará preferencia a las soluciones que prioricen el uso de energía alternativa o ecoeficientes para su operatividad y posibilidades de climatización, de igual forma los diseños deben ser amigables a personas con limitaciones físicas.

9- El espacio a desarrollar debe tener capacidad para aproximadamente 80-100 personas sentadas, camerinos, acústica con estándares adecuados, iluminación y ambientes contralables para proyecciones audiovisuales.



Jardín Botánico Nacional
Dr. Rafael Ma. Moscoso

